

LA CRONICA DE LEON.

PERIÓDICO BISEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES; DE NOTICIAS Y AVISOS.

ADMINISTRADOR, D. Rafael Balanzategui.

DIRECCION Y REDACCION.—Cuatro Cantones, 2, bajo.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la Capital, 4 reales al mes, 4 fuera, en la Península, 12 reales trimestre adelantados. Anuncios a precios convencionales adelantados. Los suscritores tienen derecho a uno al mes, que no exceda de seis líneas.

Las suscripciones y anuncios se dirigirán a la redaccion y Administracion de este periódico.

AÑO VII.

Miércoles 10 de Agosto de 1881.

NÚM 553

CAUSA DEL ASESINATO de Villimer.

La curiosidad que ha despertado este proceso célebre en los fastos criminales de este Juzgado y el interés que han manifestado algunos de conocer las piezas principales de él nos mueve a publicar la acusación fiscal y defensas de los procesados. Hélas aquí por su orden:

ACUSACION FISCAL.

El Promotor fiscal dice: Con la atención que reclama ha examinado este gravísimo proceso originado por la muerte violenta causada a Vicente Perez, de 57 años de edad, entre 10 y 11 de la noche del día 29 de Junio último, que tuvo lugar en la calle Real del pueblo de Villimer.

Puesto el hecho en conocimiento del Juzgado, se constituyó en el lugar de los sucesos, hallando el mencionado cadáver en la parte deshabitada de la citada calle Real de Villimer, y próximo a la pared de barro que cerca el prado llamada de Francisco, pudiendo apreciarse desde luego, dada la profunda e intensa herida que se observaba en el cuello de la víctima, que había dejado de existir, como así después certifican los facultativos en la declaración de autopsia (folio 35), expresando que el cadáver de Vicente Perez tenía las heridas incisas siguientes: Una en la region occipital izquierda, perpendicular al eje del cuerpo, como de tres centímetros, interesando hasta el hueso: Otra de bordes algo irregulares indicando haber sido hecha en varios cortes, en la region anterior del cuello de unos 10 centímetros de longitud, transversal que divide todos los tejidos blandos de dicha region, los grandes vasos, la laringe y el exófago en su parte superior hasta tocar en la segunda vértebra cervical, que estaba al descubierto: Otra en la parte superior esterna del brazo izquierdo, longitudinal, de unos 3 centímetros que interesaba todos los tejidos blandos: Otra en la parte media superior de la espalda, de unos 3 centímetros que solo interesaba parte de la piel: Otra en el costado izquierdo debajo de la tetilla, entre las costillas 6.ª y 7.ª de unos 6 centímetros de longitud y penetrante en el pecho: Otra en el mismo costado, en el punto de union de los tercios posterior y medio de las costillas 8.ª y 9.ª de unos 5 centímetros de longitud tambien penetrante: y por último: Otra en la parte superior esterna de la cadera izquierda, vertical, de unos 3 y medio centímetros de longitud por uno de profundidad que interesaba los tejidos blandos.

Dedúcese que la muerte fué casi instantánea, producida por las heridas 2.ª, 5.ª y 6.ª por ser todas y cada una de ellas mortales de necesidad, y las restantes poco graves; hechas todas con instrumento ancho cortante y punzante, como un cuchillo como el diseñado en autos, cuyas dimensiones convienen con la de algunas heridas del cuerpo.

De la certificación (folio 66) y las declaraciones de los testigos examinados (folios 10—12 vuelto—24 vuelto—27—31—32 vuelto) aparece respectivamente que el desventurado Vicente Perez se hallaba casado en segundas nupcias con Gregoria Peláez de la que tenía cinco hijos menores: que el Vicente se embriagaba con frecuencia promoviendo escándalos domésticos, aunque nunca maltrató a su mujer: que en el matrimonio no existía buena relacion ó armonía y que dicho Vicente Perez entre sus convecinos era apreciado sin llevarse mal con ninguno pues todos le tenían por hombre de bien y honrado; que la noche del suceso estuvo en la taberna de Prudencio Peláez hasta las 10 de la misma, que al servicio de Vicente había estado Pedro Alonso antes de ir al ejército. Y volvió a la casa con el mismo carácter de criado cuando regresó del servicio militar:

y por último, que se sospechaba que entre la Gregoria y su criado Pedro Alonso, pudiera existir alguna relacion ilícita, y, que dicho criado tenía un cuchillo de grandes dimensiones, sospechándose por ello que el Pedro fuese el autor de la muerte de Vicente Perez.

Decretado el registro de la casa de este, se halló en el baul del criado el cuchillo diseñado en autos, reconocido después por el Pedro como de su propiedad y el mismo con que consumó la muerte de Vicente Perez.

Pedro Alonso (folios 37—50—57 vuelto 61 v.—72 vuelto—80—106 vuelto—y 107 vuelto) confiesa que tuvo relaciones amorosas ilícitas con su ama Gregoria antes de ir al servicio militar, y que cuando volvió del ejército y entró nuevamente de criado en casa de Vicente las continuaron si bien en esta segunda época no fueron frecuentes, pues solo una vez las repitieron, pero sin que la Gregoria hiciera resistencia: que su ama le había dicho unas veces, pues el matrimonio no estaba en avenencia, que el mejor medio para que ella y él declarante se casaran era el de que esperase a su marido cuando se retirara de la taberna y tirarle un cañazo ó darle de palos, pero sin matarle para que pudiera llegar a casa, y otras, que matarle de una vez: que Josefa Peláez la noche siguiente a la de los sucesos dijo que su hermana Gregoria hacia 15 días se la quejara de lo causada que estaba de aguantar a su marido, y que lo que debía de hacerse era que Francisco Peláez, hermano de ambas, unido al declarante esperasen a su marido y lo matasen en el sitio donde falló: que movido por la pasion y deseando casarse cuanto antes con su ama, sin haberle dicho nada a esta, porque sabia no lo repugnaba, fué por lo que se determinó la noche del 29, como ya de hacerlo había formado propósito otras veces, a salir de casa para maltratar a su amo de suerte que pudiera vivir pocos dias: que no dijo a su ama que acababa de matar a su marido ni al dia siguiente, ni ella le preguntó si él había sido el autor de la muerte: que al encontrar a su amo, y habiendo cogido antes de salir el cuchillo que usaba y llevándolo en el bolsillo del chaleco sin la baina, en las inmediaciones de la huerta llamada del tio Francisco, le preguntó aquel a donde iba contestándole que a buscarle para que se fuera a dormir, por lo que su amo le reconvinó y amenazó con quitarle la vida, por lo que el declarante cogió un canto y se lo tiró a la cabeza, echándose su amo sobre el deponente que entonces sacó el cuchillo, hiriéndose los dedos de la mano derecha, y dió con él uno ó dos golpes a su amo que cayó al suelo sin pronunciar una palabra: que tendido ya en el suelo le dió mas golpes con el cuchillo y le cortó el cuello suponiendo que entonces se causaría la herida de la mano izquierda, manchándose el puño de la camisa que lavó después y que las de la pechera procedían de las narices; que enseguida se fué a su casa habiendo antes lavado el cuchillo en el arroyo inmediato al lugar de los sucesos y lo guardó en el baul: que se levantó muy temprano y se marchó al prado de los lineares sin volver a ver a su amo hasta que regresó de dicha finca, hallándole muerto y tendido en el mismo sitio expresado: que la noche en que esto ocurrió trató de ajustarse para ir a servir con Alberto Tascon.

Gregoria Peláez (folios 16—54 vuelto 61 vuelto—76—vuelto—80 y 106 vuelto) confiesa: que su marido Vicente Perez salió de su casa al pensarse el sol del 29 del pasado y aunque no regresó a ella no se cuidó de ir a buscarle porque alguna vez se retiraba tarde, aunque nunca dejó de volver mas ó menos tarde: que a la mañana siguiente notó la falta de su marido suponiendo habria ido a Sta. Olaja de Es-lonza a la boda de una sobrina: que al poco se presentó en su casa un sobrino Virginia quien le preguntó por su tio, y contestándole la declarante que no sabia don-

de estaba, su sobrina la dijo que saliese y vería, y saliendo a la calle al llegar frente a la calleja, su sobrina la indicó que mirase donde estaba su marido, observando que este estaba tendido y muerto al lado de la huerta del tio Francisco, retirándose a su casa no teniendo valor de acercarse al sitio donde se hallaba el cadáver: que hacia bastantes años que entre ambos no existía armonía, que esto no obstante su marido nunca le pegó: que antes de ser soldado Pedro Alonso estuvo a su servicio y tambien cuando regresó de la milicia: que dicho criado tenía un cuchillo grande, reconociendo el de autos como el mismo a que se refiere: que su criado comió en su casa al dia siguiente de los sucesos, y a las 3 de la tarde vino a Leon a buscar a la hermana de su marido: que su criado Pedro Alonso la dijo en el último invierno que el mejor modo de evitar las riñas entre el matrimonio era el matar a su marido; y que él lo haría, a lo que ella se opuso diciéndole que ella no quería muerte y que a su marido lo matase Dios si quería: que su criado no le dijo que hubiera dado muerte a su marido: que tuvo relaciones amorosas ilícitas con su criado antes de ir al servicio militar y después si bien en esta segunda época solo una vez contra la voluntad de la declarante: que aconsejó a su criado en mas de una ocasion que para evitar que su marido frecuentase las tabernas y lograse que se retirase temprano a casa, le esperase junto a la huerta del tio Francisco y sin darse a conocer le diera una zorra: pero que nunca le indujo a que le matase: que le ofreció casarse con él después que dejase de existir violentamente su marido; que se quejó de este a su hermana Josefa, expresándole tambien que su criado en mas de una ocasion le había hablado de deshacerse de su marido a lo que se opuso su citada hermana y tambien la declarante y que tanto era así que cuando ocurrió esta conversacion ambas hermanas convinieron en que de ninguna manera podian consentir el propósito manifestado por el Pedro de matar a su respectivo marido y enaño.

Los procesados aparecen de buena conducta, sin antecedentes penales y de edad Pedro Alonso de 24 años y de 36 Gregoria Peláez; soltero el primero, natural de Tendal: y casada con cinco hijos menores la segunda, natural de Villimer.

Expuestos sucintamente el resultado del sumario cumple ahora apreciar legalmente los referidos hechos y sus circunstancias concurrentes y determinar la respectiva responsabilidad criminal que afecta a los procesados y la participacion que en el hecho tuvieron.

La confesion de estos y los indicios que el sumario revela justifican dicha responsabilidad al par que la existencia de hecho punible, calificado por este ministerio (folio 118 v.º) de un delito de asesinato que tal es el que constituye el realizado por Pedro Alonso en la persona de su amo Vicente Perez, porque de tal delito se hace reo conforme al art. 418 circunstancia 4.ª del Código Penal con la aludida circunstancia el que priva de la vida a una persona apareciendo criminalmente responsable en concepto de autor, y como encubridora del mismo delito la Gregoria Peláez, a tenor de lo dispuesto en los artículos 15 y 16, caso 3.ª circunstancia segunda del citado Código.

La participacion que tuvo en el delito Pedro Alonso, no puede ofrecer la menor duda, es la de autor como queda expuesto y en virtud de la prueba legal anotada de propia confesion corroborada por los indicios que del sumario aparece y quedan expuestos.

No puede, sin embargo, prestarse asentimiento a la forma que el procesado expresa se realizaron los hechos, porque a ser cierto lo de la pedrada que dice le pegó en la cabeza hubiera producido la contusion ó herida contusa que no existía, como se desprende de la declaración de autopsia;

ni tampoco la lucha que dice sostuvo con su amo porque ninguna señal se le observó como consta de la declaración facultativa (folio 95). Queda, pues, como cierto, evidente y probado, que salió de casa de su amo con objeto de darle muerte: como lo verificó, lo que otras veces tenía pensado, y sin excitacion de nadie ni dar a nadie cuenta de su resolucio, siendo presumible, aunque no probado, que al encontrarse con su amo sin mediar nada le infriese las dos heridas mortales del costado y aseguída, caído ya en el suelo y muerto las demás, cortándole después el cuello.

Tampoco resulta comprobado lo que dice con referencia a Josefa Peláez, pues ésta (folio 103 vuelto) sólo expresa que su hermana Gregoria, se quejó de su marido y expresó que Pedro Alonso la habló en más de una ocasion de deshacerse de su cuñado Vicente, negando la intervencion que atribuía a la Gregoria el procesado y la que quería dar a su hermano Francisco, y por último confiesa el procesado y confirma dicha Josefa y Alberto Tascon (folio 103) que la noche de autos y antes de los sucesos había tratado de ajustarse en calidad de criado para servir al Tascon, sin duda por la idea que abrigaba de matar a su amo.

(Se continuará.)

Protesta del Muy Ilustre Cabildo Catedral contra los atentados de Roma.

Excmo. Sr.:

El Cabildo Catedral de la Santa Iglesia de Leon y los Beneficiados de la misma poseidos de la honda amargura acuden a V. E para desahogar la santa indignacion que sienten a consecuencia de las sacrilegas é impías excenas ocurridas en Roma en la noche del 12 del presente mes, al ser trasladados los venerandos restos del inmortal Pio IX a la Iglesia de San Lorenzo, extramuros de la misma ciudad.

Aquellas excenas Excmo. Sr. llevadas á cabo por una turba de hombres desalmados y a presencia del Gobierno Italiano, revelan toda la iniquidad de los planes y maquinaciones de la revolucion y vienen a demostrar una vez más que la Iglesia de Dios padece violencia y persecucion en Italia, y que el Vicario de Cristo no goza de libertad para el uso expedito y pleno del poder que ha recibido del Cielo.

Cuando el Gran Pio IX pronunció en el Consistorio de 12 de Marzo de 1877, la famosa allocucion Luctuosiss, declarando solemnemente delante del mundo católico que la Santa Sede se via injustamente privada de los medios indispensables para la sagrada mision que le encomendara Jesu-cristo, y que carecia de libertad para ejercer su divino ministerio, añadiendo que no habia conciliacion posible entre la Santa Sede y los usurpadores del poder temporal de la Iglesia; y apelad a todos los Prelados del orbe católico y por medio de estos a los fieles para que hicieran conocer a sus respectivos gobiernos la crítica situacion de la Silla Apostólica: La revolucion, inspirada por la sectas anticristianas, quiso desmentir las amargas quejas del martir del Vaticano prestando que la libertad é independencia de la Iglesia estaba asegurada por las leyes de garantías promulgada por el Gobierno de Italia: pues bien Excmo. Señor, si una serie apenas interrumpida de hechos no hubiese demostrado la impostura y la mentira de aquellas leyes sacrilegas, lo ocurrido en Roma el 13 del corriente Julio hubiese venido a poner fuera de duda, toda la verdad del tristísimo estado de opresion en que los enemigos de Dios tienen a su Vicario sobre la tierra.

El teatro de la revolucion es hace ya algunos años el Reino de Italia; es la capital del orbe católico; es la ciudad de Roma: como quiere que la revolucion es la

guerra á Dios y á su iglesia Santa, y Roma sea la cabeza y el corazón del catolicismo, de ahí que á Roma aseste sus mas encarnizados ataques; de ahí que en Roma haya fijado su inaudita planta y de que intente consumir en Roma su obra de iniquidad. Por esto despues de haber despojado al Romano Pontífice del poder temporal tan necesario en las presentes circunstancias para el legítimo ejercicio de su potestad espiritual; despues de haber enajenado los bienes de la Iglesia Romana, disuelto los institutos religiosos, conculcado la independencia é inmunidad de la disciplina eclesiástica; despues de todo, para que la revolucion vea coronados sus inicuos planes falta tan solo que violente las puertas del Vaticano y se apodere de la Sagrada persona del Papa. Y que falta Excmo. Señor, para llegar al logro de su sacrilego intento, cuando ha pretendido apoderarse de las cenizas del mas bondadoso de los Papas, profiriendo delante de su cadáver groseras injurias, prodigándole toda clase de ultrajes?

¿Vergüenza para el siglo XIX; baldón é ignominia para los que debiendo impedir estos horrendos atentados, los contemplan impassibles y aun se hacen cómplices con su criminal aquiescencia!

El Cabildo Catedral de Leon y los Beneficiados de la misma, protestan Excelentísimo Señor delante del Orbé católico contra tan escandalosos hechos que no tienen precedente en la historia de la Iglesia; y con esta ocasion se complacen en reiterar su incondicional adhesión á la Silla Apostólica, y proclamar, uniendo su voz á la del Romano Pontífice, que Roma pertenece á los Papas: que la ciudad eterna es patrimonio de todos los católicos: que el Santo Padre y con él la Iglesia de Cristo gime en cautiverio: que las potestades de la tierra están obligadas á romper las cadenas del Sucesor de Pedro á cuya libertad tienen el mas pleno y sagrado derecho to los hijos de la Iglesia.

Al acudir á V. E. el Cabildo y Beneficiados de esta Santa Iglesia para que se digne V. E. poner en manos de Su Santidad los católicos sentimientos que la animan, quedamos rogando al Señor de las misericordias para que conceda dias de paz y de ventura á la Iglesia y á Su Cabeza visible, contra la cual jamás podrán prevalecer las puertas del Infierno.

Leon 31 de Julio de 1881.—Juan Mezquita, Arcipreste-Presidente.—Luis F. Ortiz, Dean.—Clemente Alonso Cordero, Arcediano.—Mariano Nuñez Arenas, Chantre.—Marcelo Lopez, Maestro escuela.—Tadeo Ortega, Magistral.—Fernando Gutierrez, Canónigo.—Victoriano Esteban Arranz, Canónigo.—Vicente Santiago Sanchez de Castro, Lectoral.—Fernando Molina, Canónigo.—Clemente Bolinaga, Canónigo.—José M. Mendez, Canónigo.—Demetrio de Soto, Canónigo.—Cayetano Sentís, Doctoral.—Eduardo Muñiz y Medio, Canónigo.—José Tomás de Mazarrasa, Canónigo.—Diego Fernandez Espinosa, Canónigo.—Juan de la Cruz Salazar, Canónigo.—Marcos Marcelino del Ribero, Penitenciario.—José Estebez, Beneficiado, Antonio Gonzalez, Beneficiado.—Bernardo Fernandez, Beneficiado.—Genaro Fidalgo, Beneficiado.—Juan Gonzalez Diez, Beneficiado.—Ramon Suarez, Beneficiado.—José Maria Moreno, Beneficiado.—Zoilto Mendoza, Beneficiado.—Bernardo Ortiz, Beneficiado.—Esteban Eneriz, Beneficiado.—Pedro Serrano, Beneficiado.—Felipe Serrano, Beneficiado.—José Garcia Carbajosa, Beneficiado.—Blas Agustin Moreno, Beneficiado.—Pascual Colchero, Beneficiado.—Domingo Ugarriza.—Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad en estos Reinos.

LA CRÓNICA DE LEON.

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE.

Por el interés que entraña para nuestra provincia publicamos á continuación el extracto de la sesion que tuvo lugar el 2 del presente en Oviedo:

JUNTA ASTURIANA de defensa del Ferro-carril.

Bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Argüelles, se abrió la sesion á las ocho y media de la noche, con asistencia de los Sres. D. José Longoria Carbajal, D. Rafael Gonzalez Alegre, D. Juan A. Uria, D. Fermin Canella y Secades, D. José Gonzalez Alegre, D. Eduardo Uria, D. José Larue-

lo y D. Antonio Menendez, individuos de la Junta.

Particularmente invitados, asistieron los Sres. Baron de Covadonga, D. Manuel Peyronceli, Director general de los ferrocarriles del Noroeste y D. Javier Sanz, Ingeniero de la seccion.

Dióse cuenta por el Sr. Presidente del objeto de la reunion.

El Sr. Baron de Covadonga manifestó que el espíritu de la ley de concurso de los ferro-carriles del Noroeste era que las líneas quedasen construidas en cuatro años; que la caducidad de la concesión parece lógico que traiga indudables perjuicios á la provincia; que aun se desconoce y no puede fijarse si la Compañía habrá cumplido su compromiso el dia 4 de Agosto, pues habiendo de computarse para el caso los trabajos hechos en Galicia y Asturias, que forman una sola red; ha de tardarse algun tiempo en fijar la valoración de las obras; y que aun existiendo una pequeña diferencia contra la Compañía, se nos garantizaba la conclusion de las líneas dentro de los cuatro años, por lo cual no parecia prudente ni beneficioso para Asturias solicitar la caducidad de la concesión; que para que la Junta conociese el verdadero estado de los trabajos, el Sr. Peyronceli, á quien presentaba, expondría la situación de ellos.

El Sr. Peyronceli empezó lamentando el antagonismo que existía entre la Compañía y la provincia diciéndo que, por su parte, él se hallaba animado de los mejores deseos. Manifestó que sus palabras no eran más que las de un amigo que, entre los suyos, exponía una opinion que no era sino personalísima.

Dijo que el Gobierno ni la Compañía podían conocer el importe de lo gastado hasta el cuatro de Agosto, por la dificultad de hacer las valoraciones en breve plazo. Que no obstante, recuerda que, en 20 de Julio, la Compañía llevaba gastados 19.636.000 pesetas y hasta la fecha ascenderán á 20.000.000 si bien en la valoración hecho por el Gobierno ha de bajar algo, quedando quizá en 19.000.000; que aun cuando fáltase en las valoraciones medio millon de pesetas, no es éste bastante motivo para impedir la caducidad, sobre todo estando la Compañía animada á dar tal impulso á las obras que en 2 de Agosto de 1882, no tendrá ya alguna atrasada, sin necesidad de acudir á prorratear en tres años lo que falte por emplear en este.

Dió cuenta del estado de las obras en la línea de Galicia y habló despues de la cuestion relativa á la variación del trazado de Pajares, en cuyo asunto, apenas conocida la solución del Gobierno, procedió la Compañía á hacer los contratos de la parte no construida, para que las obras no sufriesen retraso alguno; que las condiciones personales y el crédito de los contratistas Sres. Calleja y Regueral son garantía de que las obras se terminarán en breve, lo cual conviene tambien á la empresa, pues en la línea de Asturias cada kilómetro produce tres veces mas que en Galicia; que la Compañía está gastando considerables cantidades en la línea, que se le entregó en mal estado, sustituye con los de acero los railes hierro y mejora de las estaciones poco á poco; que antes de mucho se colocarán marquesinas en las estaciones de Oviedo y Gijón y se ampliará la estación de la capital; que el material móvil que hoy se trae á la línea es de excelentes condiciones; que antes de salir de Madrid habia firmado el proyecto de variación del trayecto en el viaducto de la Selguera; con todo lo cual la Compañía demuestra estar animada de los mejores deseos.

El Sr. Longoria manifestó que ha-

bia oído con mucho gusto las explicaciones del Sr. Peyronceli, porque las creía sinceras y leales.

El Sr. Uria (D. Eduardo,) dijo que su periódico mantenía el criterio de solicitar la caducidad de la concesión, que creía conveniente á los intereses de la provincia: que la Compañía solo ha hecho todos esos esfuerzos cuando se vé amenazada por la caducidad; que los contratistas son una garantía, pero que nadie responde de que la Compañía cumplirá por su parte, de lo cual depende el cumplimiento de aquellos; que el periódico tratará de marchar siempre en armonía con la opinion del país.

El Sr. Peyronceli contestó que, teniendo la Compañía bastantes recursos para hacer frente á todas sus obligaciones, no parece que puede inspirar desconfianza.

El Sr. Uria (D. Eduardo) rectificó.

El Sr. Gonzalez Alegre (D. José), dijo que ya en la última reunion, habia manifestado que no creía conveniente para la provincia solicitar la caducidad; que bastaba la presencia de ciertas personas en los contratos para garantía de los asturianos y, por otra parte, en la actualidad la misma Compañía tiene interés en cumplir sus compromisos; que hoy vemos realizados los dos pensamientos de la manifestación del 27 de Marzo, es decir, la aprobación del trazado oficial para la bajada de Pajares y la contrata de todos los trozos que estaban por construir, para lo cual se nos dan todas las garantías posibles. Termina proponiendo se acuerde:

1.º Que la Junta ha oído con gusto la explicaciones del Sr. Peyronceli.

2.º Que la provincia, esperando que la Compañía cumpla sus compromisos, se mantendrá dispuesta á emplear todos los medios legales para sostener sus derechos y conseguir que no se falte á lo que Asturias tiene derecho á esperar.

El Sr. Canella dijo: que como representante de la *Revista de Asturias* no podia determinar el criterio de los redactores de la publicación en el punto de que se trataba, si bien aseguraba que estudiaría bien el asunto y la *Revista* se conduciria con toda libertad segun reclamase el quien de la provincia.

El Sr. Argüelles (D. César) dijo que, si resultase en la liquidación de las obras solo una diferencia de un millon de pesetas, no parecia bien si reclamase la caducidad, aunque entendía que sería esta conveniente para Asturias.

El Sr. Canella rectificó.

El Sr. Baron de Covadonga expuso las condiciones en que se hizo la ley del concurso de las líneas y las causas y consideraciones que la determinaron, encaminadas principalmente á lograr la construcción de las líneas en un breve plazo, lo cual no se hubiera conseguido por el Consejo de incautación.

El Sr. Argüelles (D. César), rectificó.

El Sr. Jove y Bravo manifestó que las redacciones de *El Comercio*, de Gijón, y *La Luz de Avilés* eran partidarias de la caducidad y que entendía, como habia expuesto en la anterior reunion, que la prensa debia conservar su independencia en esta cuestion, para reflejar el espíritu de la opinion pública.

El Sr. Uria (D. Enrique), expuso que mientras la Compañía no separe de su lado ciertos elementos, no podia inspirar confianza á la provincia.

El Sr. Laruelo dijo: que se hallaba en aquel sitio como director del periódico *El Carbayon*, que habia tenido la honra de ser el primero en 1880 á dar la voz de alerta á la provincia acerca de los proyectos que la em-

presa empezaba á manifestar de variar el trazado en la bajada de Pajares, elevando las pendientes al 3 y medio por 100, que en nombre de sus compañeros de redacción declaraba que *El Carbayon* se reservaba completa libertad de accion para obrar segun lo reclamasen los intereses provinciales, y que vería con gusto que la conducta de la empresa no obligase al periódico que representaba á emprender otra campaña tan noble y tan enérgica como la que vino sosteniendo hasta el presente.

El Sr. Gonzalez Alegre (D. José), dijo que no era posible exigir mas garantías que las que se dan por la Compañía, é insistió en sus primeras proposiciones.

El Sr. Uria (D. Enrique) rectificó. El Sr. Gonzalez Alegre (D. José) rectificó.

El Sr. Argüelles (D. César), dijo que la sesion de hoy era solo para conferenciar con el Sr. Peyronceli; por lo cual no habia que tomar acuerdo alguno.

El Sr. Longoria dijo que insistía manifestar que era contrario á la caducidad, porque la consideraba perjudicial á los intereses de Asturias.

El Sr. Jove y Bravo indicó que aun cuando la reunion solo habia tenido por objeto oír al Sr. Peyronceli, era un deber de cortesía para la Junta contestar de algun modo que expresase sus sentimientos para lo cual eran excelente fórmula las proposiciones del Sr. Gonzalez Alegre.

Por unanimidad se aprobaron las proposiciones del Sr. Gonzalez Alegre (D. José).

El Sr. Peyronceli dio las gracias á la Junta por la atención que le habia concedido y se felicitó de haber conocido la opinion de la Junta y á las personas que la componían.

Y se levantó la sesion á las diez y media.

El Carbayon.

Los periódicos de Madrid se ocupan tambien del asunto de nuestros ferro-carriles, cuestion hoy puesta sobre el tapete, y que no deja de entrañar gran interés en especial, para estas provincias del Noroeste.

Como en todas las cuestiones las opiniones están divididas: segun unos, procede la caducidad de dicha concesión; toda vez que la compañía no ha llevado á cabo las obras que marca el pliego de condiciones; segun otros, que por cierto se precian de bien enterados, creen que no procede dicha caducidad por haberse invertido la cantidad marcada en dicha concesión; demostraria á la compañía constructora y por encontrarse en la actualidad subastados todos los trozos que quedan por construir en aquellas interminables obras.

Dicese tambien que la empresa concesionaria no ha invertido durante el plazo que finalizó el 4, los veinte millones de pesetas á que se obligó por la ley del concurso, lo cual no es debido á otra causa que á imposibilidades materiales de ejecutar obras por la cantidad expresada, cuyo hecho tratará de hacer valer la sociedad constructora, en caso de que se quisiera declarar la caducidad, á la cual se opondría aquella, no solo aduciendo la consideración anterior, sino que tambien consignando la diferencia de pesetas que pudiera resultar entre el coste de las obras ejecutadas y las debidas realizar.

Procuraremos seguir con cuidado los incidentes de esta cuestion, siempre con el criterio del interés que nos inspira nuestra provincia y nuestro amor al cumplimiento de las leyes.

Leemos en *El Día*:

«Segun personas respetables, lle-

gadas en el último correo de Cuba, y con las que hemos tenido el gusto de hablar, el ex-general carlista Boet, á pesar de hallarse atacado de fuertes calenturas, está escribiendo en los ratos de alivio, un folleto que ha de llamar la atención. Viaje de recreo, comido y barato desde Sagunto al Zanjón, con un epílogo sobre un suceso político.

Antes de ingresar en el hospital militar de la Habana, donde se halla actualmente, estuvo ocho días en el castillo del Morro, sin ver siquiera la luz. Al manifestar su extrañeza de que se le tratara como á un criminal, le dieron por toda contestación, que habia órden reservada de un personaje importante de la situación, para que le tuvieran muy sujeto.

Dicen de Madrid que los señores ministro de Fomento y director interino de Instrucción pública se han ocupado estos últimos días en acordar las bases para una reforma, tanto de la segunda enseñanza como de la universitaria ó de facultades.

El viernes fueron entregados al Juzgado de la Inclusa, donde radican los autos de la quiebra del ferro-carril del Noroeste, los 10.000.000 de pesetas, con los intereses correspondientes á favor de los causa y derechohabientes de la compañía referida.

Los periódicos de la corte publican el siguiente suelto:

«Dos frailes trinitarios de un cenvento de España se han ofrecido ir á Orán á rescatar á los cautivos españoles que están en poder de Bou-Amama.

Lo más raro del caso es, añaden los mismos periódicos, que no piden recurso alguno para esta obra.»

De seguro que no dejará de haber quien piense que solo el egoísmo lleva á estos dos religiosos á exponer su vida y á pasar trabajos en el ardiente clima de la Argelia.

¿A que no son capaces de un acto semejante los detractores de los frailes?

Parece que en Quirós (Oviedo) se ha desarrollado en el ganado vacuno una enfermedad contagiosa que se cree sea el carbunco.

Reunida la junta de Sanidad de la provincia acordó saliera inmediatamente para dicho punto, el subdelegado de veterinaria para estudiar y proponer los medios de evitar su propagación.

Creemos que dada la proximidad de la provincia de Asturias á la nuestra se adoptarán también las medidas de precaución que se juzguen oportunas.

En prueba de imparcial, debemos aclarar el suelto de nuestro número antecedido en el que nos ocupábamos de la falta que algunos de nuestros suscritores, notan en el recibo de nuestros números. Tenemos la seguridad de que en la Administración de esta capital el servicio es esmeradísimo, tanto, que muchas veces el señor administrador ha tenido la delicada atención de advertirnos, cualquiera omisión que haya notado originada en nuestra administración.

En cuanto á lo que decíamos del peaton de Valverde, habremos de rectificar también, puesto que mejor informados, sabemos que solo tiene obligación de conducir la correspondencia al pueblo cabeza de ayuntamiento, y á los que encuentran en el tránsito.

El domingo se celebró con la acostumbrada solemnidad en el hos-

picio de esta capital, la función de su patrono S. Cayetano.

La misa fué cantada á toda orquesta por la capilla de la Catedral, y el sermón estuvo á cargo del elocuente orador P. Vicente, de las Escuelas Pías de esta ciudad.

Asistieron las autoridades y muchas otras personas, que fueron después obsequiados por el señor Director y las hermanas, con un espléndido lunch.

LO DE ORAN.

Mientras que los periódicos de la república, consagran una buena parte de sus columnas á la cuestión para ellos vital de las próximas elecciones, y el nunca bien ponderado Gambetta, perora en Tours; las cosas de nuestra honra nacional, se encomiendan al completo olvido; y el estado de la rebelión argelina no es muy satisfecho en que digamos, si en cuenta tenemos los pocos datos que hemos podido recoger de correspondencias particulares y precedentes de algunos periódicos franceses.

Ni las promesas de seguridad y garantía del gobierno francés, para con nuestros conciudadanos de Argel, ni los movimientos proteccionistas de la columna Colón, seguida de una ingruidimenta de 2.500 camellos, amen de 200 mulas conductoras de víveres para 33 días; ni las estaciones militares establecidas en Efid, Kreider y Mechera; ni el esfuerzo con que el ministro de la guerra de Francia, se empeña en desmentir los rumores alarmantes que circulan acerca de la dichosa insurrección, son suficientes para contener á los colonos españoles que en grandes masas desembarcan á nuestro puerto de Almería. El 3 del corriente arribó el vapor Acuña conduciendo á bordo 240 fugitivos de la Argelia francesa. El estado de los repatriados, dicen todas las correspondencias que á la vista tenemos, es en extremo lastimoso, excediendo esta expedición á las anteriores, por el aspecto de miserias y de dolor, con que se presentó ante los ojos de los habitantes de aquella ciudad.

Todos los que forman esta reinmigración vivían en las poblaciones de la parte interior de la provincia de Orán, y no habían podido hasta el presente regresar, á su madre patria, por carecer de recursos, los unos, y lo que es mas sensible y harto irritante por esperar los mas de ellos, á que los dueños de los chantiers les satisficieran los haberes que tenían devengados.

Estos últimos se han visto precisados á ponerse en camino, sin que hayan logrado que los humanitarios franceses les atiendan en sus fuertísimas reclamaciones.

Para que no se erean exageradas nuestras aseveraciones, respecto al estado de miseria y abandono en que se presentaron nuestros desdichados compatriotas hé aquí los pormenores que respecto á algunos, transcribe el Liberal de una correspondencia que de Almería, le dirijen con fecha 4 del presente:

Entre los repatriados ayer, se encuentran algunos cuyas especiales y tristísimas circunstancias bien merecen ser relatadas, siquiera sea ligeramente, en las columnas de El Liberal.

Josefa Salas es una jóven de quince años, natural del vecino pueblo de Bendahux, á quien han muerto su padre y su madre, dejándola por única herencia un niño de nueve años y una niña de diez y ocho meses, hermanos suyos. Esta honrada familia salió á trabajar á la montaña, siendo sorprendida por los salvajes insurrectos, quienes mataron despiadados al padre en presencia de su mujer é hijos. La esposa recibió cinco sablazos en la cabeza, de cuyas resultas falleció en el hospital de Saida el jueves de la anterior semana. Los pobres huérfanos van á vivir al lado de una tia, residente en dicha villa de Bendahux, habiéndoseles socorrido con 300 reales.

Entre las viudas se encuentra Carmen Ferron, de la ciudad de Berja, que tiene tres hermosas niñas, la mayor de doce años, contando la madre treinta y cinco. Con sus escasos ahorros, al llegar á Orán pudieron comprarse un traje de luto, lo que hacia resaltar mas la hermosura de las inocentes huérfanitas. Segun me ha referido la viuda, su esposo conducía un carro de esparto á los almacenes de la Compañía franco-argelina, y al ver los moros que venian por la carretera, emprendió la fuga. Los bárbaros verdugos persiguieron al pobre carrero, corriendo incesantemente tras él, hasta que no pudo continuar una marcha tan penosa, cayendo al suelo como un saco. El desgraciado se habia reventado.

Correspondencia particular de la CRÓNICA DE LEON.

Sres. Director y Administrador de la LA CRÓNICA DE LEON.

Caldas de Oviedo Agosto de 1881

Mis queridos amigos: Me rogaron ustedes y yo les ofrecí darles cuenta de nuestra llegada, así como también de las impresiones que experimentamos en nuestra expedición.

Voy, pues, á cumplir mi palabra empeñada y á satisfacer sus deseos, por medio de la presente, que escribiré á vuelapluma, si hé de aprovechar el correo de hoy.

Si les dijera que habíamos llegado con completa salud les engañaría; pues ustedes saben que yo soy enfermo habitual y que, por eso precisamente abandoné mi casita, consintiendo dejar á Vds. y sufrir las incomodidades que las brinda y brindará no pequeñas, hasta tanto que Mr. Donnon, abriendo las entrañas al puerto de Pajares, dá la puntilla á las empresas de coches de Busdongo á Puente de los Fierros.

¡ Ah que puerto, amigos míos; y que coches y que cocheros, los cocheros y los coches de Gamboa y de Barca!

Es, mil veces preferible el ferro-carril, no digo ya con una pendiente de 2 y medio por 100, sino por un plano muy inclinado.

Yo, por mi, les aseguro que mejor querría hacer equilibrios ó trabajar en la barra fija como Miss Isabela y M. Joffré que no tragar el polvo y sufrir el calor asfixiante que se siente á la bajada del puerto, siempre peligrosa.

No me envidien, carísimos; no me envidien, que no hay de que. Mejor; pero bastante mejor se está por ahí, haciendo artículos, sueltos y gacetillas que no por aquí, sufriendo las impertinencias de legiones de pulgas y chinches que este año mas que otros, parece que están de un humor endemoniado á juzgar por la rabia con que muerden.

Y no solo hay que safrir las impertinencias á que alude el párrafo precedente, sino también las intemperancias de ciertas gentes que, sin compasión, le marean á uno en todos sentidos. Pues no nos ha costado á mi mujer y á mi 64 rs. venir desde Oviedo á Caldas, y eso que no hay mas que legua y media de distancia?

Por supuesto que á mi lo mismo me dá; porque ya saben que soy rico por mi casa; pero, figúrense Vds. que esto, (y otras cosas parecidas) le hubiesen pasado á personas que, antes de salir de casa, hacen su presupuesto; cuentan y recuentan sus fondos y emprenden el viaje con los céntimos estrictamente necesarios (que tal se hubieran arreglado, al apercibirse de que lo que ordinariamente cuesta ocho costaba treinta y dos)?

No dejen de notificar esto á los lectores de LA CRÓNICA, y, por lo que á algunos pueda importar, díganles también que estos años atras habia cuatro coches de Oviedo á Caldas, y costaba solo seis reales por persona; pero que este año hay dos coches nada más y muchos viajeros se quedan sin asiento, teniendo que hacer noche en Oviedo, sino encuentran, como nosotros, algun coche particular.

Y ¿saben Vds. porque no hay más que dos coches, debiendo haber cuatro ó cinco como otros años? Pues, es porque los dueños de todos ellos se han puesto de acuerdo para conspirar contra el bolsillo de los viajeros.

Hombre propongan Vds. á D. Restituto, el alcalde nuestro amigo, á quien recordarán mi afecto, que piense en habilitar unas termas artificiales aunque sea en el nuevo lavadero, y díganle también que limpien un poco la fuente mineral que hay detras de la huerta del Parque, á ver si logra Leon llamar y arrastrar gente que nos lleve dinero para poder emprender mejoras en la capital.

Casi estos seguro de que, al leer esto, dirán Vds. es preferible renunciar al dinero y á las mejores, por no ver entre nosotros tantos enfermos que, esqueletos ambulantes, en su mayor parte, darán compasión y arrancarán lágrimas. Pero, creer Vds. que á los baños y á las aguas no vamos ó venimos mas que los desahuciados, pues se equivocan. Prueba de ello es que ahora mismo, que son las once y media de la noche, hay un jaleo frente á la fonda en que vivo, que les haria á Vds. bailar el idem.

Una señorita vamos á decir que, aun no he podido averiguar de donde es, está en este momento cantando por todo lo alto unas peleneras que han hecho salir á todos los banistas de sus casas, acudiendo al ruido que ellos aumentan tocando las palmas y repitiendo el ¡ole! ¡ole! que parece obligado en esta clase de canto. Por cierto que la jovencita á quien aludo canta unos can-

tares tan saludos y tan picantes que nada quedan que desear á los mas exigentes. Y es lo raro que cuanto mas sucia y escandalosamente canta, mas la aplauden. ¿En que consistirá? Será que, á la vez que el sentido comun, desaparece también el sentido moral?

Por lo demás, aquí hay de todo como en botica. Digo no; hay de todo menos botica. Hay carabanas que van á pasar días de campo; á Travia hay casino donde se baila se juega, se declama y se hacen otras cosas que recrean á los sentidos; pero botica no hay, ni en botica se piensa.

¿ Quien ha de pensar en botica ni en medicamentos? Aquí se viene á divertirse, á gozar, á hacer ostentacion de mentidas riquezas y gala de impiedad.

Ya diré á Vds. algo de esto en otra carta; por hoy puede sentada que llegamos sin novedad, que sin ella encontramos á todos los leoneses; que hay muchos banistas y pocas comodidades; que la vida es cara y mala y que tengo deseo de volver á su lado, para entregarme de nuevo á mis habituales ocupaciones y á distraerme con los honestos recreos que Vds. brindan todos los días al que se repite de V. afino.

S. S. y A. El de Tordehumos.

Avisos y Anuncios.

POR DON EUSEBIO CAMPO SE ARRIENDA el piso segundo de la casa sita en la calle de Santa Ana, número 12, duplicado

SE HALLA VACANTE LA PLAZA DE Sconfesor del Real Santuario de la Virgen del Camino, dotada con dos mil quinientos reales anuales, y habitación.

Los señores sacerdotes que aspiren á dicha plaza, presentarán sus solicitudes, hasta el quince del corriente.

Dirigidas al señor Administrador del Santuario.

PROFESORES.

Se necesitan dos Licenciados en Letras para el Colegio de 2.ª enseñanza, de Paredes de Nava (Provincia de Palencia). Los que deseen saber las condiciones pueden dirigirse á su Director, D. Santiago Heydeck de las Heras.

CALDAS DE OVIEDO.

Fonda de «La Esperanza» de Eusebio Gonzalez, quien sirve esmeradamente y á precios económicos.

AVISO.

Se necesita en esta plaza un agente para la representación del Anuario del Comercio y de la Industria de España Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Dirigirse á la Administración del mismo, Librería C. Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.—Es indispensable remitir referencias.

GANGA.

Se vende una cocina de hierro con horno y rejilla. En esta imprenta darán razon.

SE ALQUILA UN PISO SEGUNDO con cómodas y buenas habitaciones para una familia que no tengo niños.

Se vende un caballo, capon, de cuatro años de edad y siete cuartas de alzada.

Darán razon calle de San Francisco número 6.

JARABE CURATIVO

DE LA ANCIANA SEIGEL

Nuestro Agente autorizado en

LEON.

SRA. V. DE CHALANZON Y SOBRIÑO

EL CONDE DE MUÑAZAN.

LEYENDA

por D. Juan Menendez Pidal,

precedida de un prólogo del Ilmo. Sr. D. A. Balbu de Unquera, Bibliotecario del

Consejo de Estado.

Se vende en esta redacción á 4 reales ejemplar.

INTERESANTE.

En el colegio de niños dirigido por don Manuel Fernandez Lopez, á la cuesta de Castañón núm. 13 se abre repaso de Latin, Geografía y Aritmética; y por el auxiliar del mismo, el profesor D. Frollas Blanco se da lección á domicilio.

IMPORTANTE.

LOS BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE PONTERRADA.

Que estarán abiertos al público desde 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen según análisis, los gases ácido carbónico y sulfúrico oxígeno y azoe. Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos, á base de óxido cálcico, férrico, maguésico, potásico y sódico, alúmina, sílice y sustancia orgánica.

Quando empezaron á conocerse sus buenos efectos en las afecciones herpéticas y escrofulosas, erisipelas, llagas y úlceras antiguas, catarros crónicos de la vejiga, de la matriz, del estómago y vía respiratoria, era casi imposible llegar á los manantiales que brotan por las grietas de una gran masa granítica á orilla del río Sil, entre dos elevados muros casi verticales, por lo que se consideraba muy difícil y de mucho coste toda clase de mejoras; pero la concurrencia de enfermos, siempre en aumento, y las condiciones delicadas de una gran parte de estos reclamaban imperiosamente que se allanaran aquellos obstáculos para poder hacer uso de las aguas con aseo y decoro al pie de los manantiales, y por mas que lo han intentado varios, sólo D. Juan Antonio Martínez, actual propietario, obtuvo la gloria de honrar á la villa y cabeza de partido de Ponterrada con el establecimiento balneario que ya le proporciona un nuevo elemento de vida.

Hay establecido coche diario desde Brañuelas á Ponterrada, que cuesta en interior á 4 rs., cuyo trayecto se recorre en cinco horas, y el establecimiento sirve hospedería con y sin alimento desde 2,50 á 14 rs. en mesa redonda.

INTERESANTE.

Por don Pascual Pallarés que vive Plaza Mayor, se vende una buena partida de negrillos y robles que cederá muy arreglada al que quiera comprarla.

INTERESANTE.

Se compone toda clase de máquinas de coser, y se dan lecciones de su manejo. Calle de la Hoz, 4, principal

PILDORAS HOLLOWAY



Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos, al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de lo, tan frecuente y penoso en países cálidos.

La acción de este medicamento es suave así como enérgica y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos: restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como sor de grande utilidad á las mugeres de toda edad.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinitudes de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas, agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

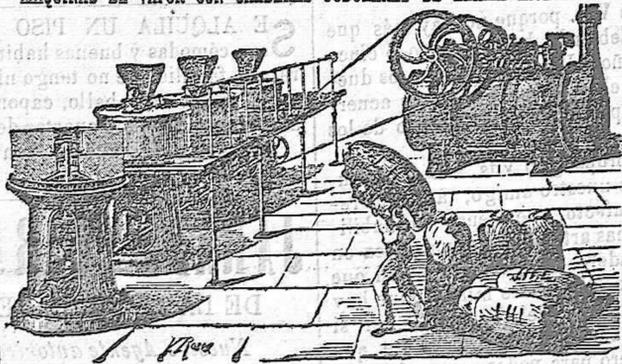
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Protesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 1.

MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna - Torre de fundicion llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET y C^o, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos

PARIS, 144. rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS



Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc.

RIEGO y LETRINAS.

Solidez y Duracion

BOMBAS J. MORET & BROQUET

FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS

Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.

Se garantiza su buen funcionamiento

5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878

Grande Medalla de Oro, 1879

Envío franco de Prospectos en Español

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Periódico especial de señoras, señoritas y niños.

Publica las últimas modas de Paris en aristocráticos figurines iluminados gran coleccion de patrones de tamaño natural, múltiples dibujos para bordados y labores á la aguja, música, novelas, revistas de alones y teatros, etcétera, etc., por todo lo cual es considerado como

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA.

Los cuarenta años que cuenta de existencia son la mejor apologia de su utilidad práctica en el hogar doméstico, proporcionando á las familias honesto solaz, al par que los medios de resolver el difícil problema de vestir con elegancia y distincion, sin revasar los límites de su respectiva posicion social. Si bajo este concepto *La Moda Elegante* es el auxiliar más eficaz de las madres de

familia, no es menos útil á las señoritas, cuya educacion completa, en el variado ramo de labores de aguja, corte y confeccion de toda clase de prendas, mejor que podría hacerlo la más hábil profesora.

La Moda Elegante está al alcance de todas las fortunas, como lo demuestran los siguientes

PRECIOS DE SUSCRICION.

EDICIONES DE LUJO.

Primera edicion:

papel vitela, con 48 figurines iluminados y 48 suplementos con patrones en tamaño natural, grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados, ó selectas piezas de música.

Un año,..... 40,00 pesetas.
Tres meses, 21,00 >
Seis meses, 11,00 >

Segunda edicion:

papel superior, 24 figurines iluminados y 36 suplementos con patrones en tamaño natural, ó grandes hojas de dibujos para toda clase de labores y bordados.

Un año,..... 30,00 pesetas.
Seis meses, 16,00 >
Tres meses, 8,50 >

EDICIONES ECONÓMICAS.

Tercera edicion:

con 12 figurines iluminados y 24 suplementos con patrones de gran tamaño, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año,..... 20,00 pesetas.
Seis meses, 10,50 >
Tres meses, 5,50 >

Cuarta edicion,

PROPIA PARA COLEGIOS DE SEÑORITAS:

con 24 suplementos de patrones, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año,..... 15,00 pesetas.
Seis Meses, 8,00 >
Tres meses, 4,25 >

A los pedidos debe suscribirse de acompañarse su importe en libranzas de Giro, tu, letra de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones, certificando la carta en este último caso.

La Administración, Carretas, 12, pral. Madrid, remite prospectos y un número de muestra gratis á las que deseen conocer tan útil publicacion.

Corresponsal en Leer D. Nicolás Lopez Muñoz.

D. NICOLAS REDONDO, MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA.

Continúa colocando dientes dentaduras completas y ojos artificiales por los métodos más modernos y acreditados y practicando cuantas operaciones sean necesarias ya para combatir las enfermedades de la boca ó ya para conservar la dentadura.

Plazuela de las Angustias 1, junto al Teatro de Calderon.

VALLADOLID.

MANUAL

de Derecho administrativo, civil y penal, de España y Ultramar.

Para uso del Clero parroquial.

por

D. ANTONIO ELIAS DE MOLINS.

Esta obra consta de 3 tomos y un Apéndice en 4.º y se vende al precio de 20 pesetas y media en toda España.

Se halla de venta en Leon, en el Almacén de papeles pintados de D. Nicolás Lopez Muñoz, Calle del Conde Luna, 13.

CALDERON.

Discurso leído ante el claustro de la Universidad de Salamanca, en la solemnidad celebrado en honor del gran poeta el día 25 de Mayo de 1881

por el Doctor

D. FRANCISCO SANCHEZ DE CASTRO catedrático de literatura general y española en dicha Universidad.

(Segunda edicion)

Un elegante opusculo en 4.º Vendese en las principales librerías y en la Administración de este periódico, al precio de CUATRO REALES ejemplar.

JABON ESMÉRIL.

El dueño de esta Fábrica situada en esta Capital Plazuela de Sto. Domingo, 3. Tiene el honor de participar al público, que ha conseguido introducir sus productos en las capitales donde hay establecidas Fábricas de gran fama, por competir estas clases con otras reconocidas por superiores.

Estos Jabones, reúnen todas las condiciones apetecibles para el lavado, y sin recelo alguno pueden usarse para el tocador, por dejar el cutis suave como pueda conseguirse con las pastillas de mas alto precio. Estas clases se hallan de venta en Leon, en los establecimientos de D. Pedro Gil frente al correo, en el de D. Ciriaco Gago Calle nueva, en la calle del Cristo de la Victoria núm. 4 en la calle Nueva tienda de Ricardo Blanco y en esta Fábrica al por mayor.

Leon 22 de Junio de 1881.

Antero Cuesta.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

de JUAN BOTAS ROLDÁN

6, Catedral, 6.

El corte y confeccion de las prendas está á cargo del acreditado maestro sastre, don Valentin Garcia (Villa de Bayona.)

PATATAS DE RIÑON

Se venden en la huerta de Don Cayo Balbuena Lopez, á diez reales arroba.

IMPORTANTE.

Por doña Agustina Pallarés, se arriendan la tienda y piso principal de la casa de su propiedad, sita en la Plaza Mayor, núm. 16, que en la actualidad ocupa don Emilio Carrillo Llamas.

Para tratar de arriendo puede el que la desee entenderse con dicha señora, que habita el segundo piso de la citada casa.

PINTURA-BOGAERTS

Descubrimiento artístico.

Mr. Enrique Bogaerts, impresor y editor artístico holandés, acaba de encontrar la manera reproducir sobre tela ó lienzo, por un nuevo y sencillo procedimiento, los cuadros pintados al óleo, pero con tal verdad que hasta los mismos autores de los cuadros originales confunden estos con las copias de Bogaerts.

La serie de Galerías de esta Pintura moderna, comprenderá los mejores cuadros de todas las escuelas, comenzando por la belga y holandesa, y continuando por la francesa alemana, etc. etc.

El precio de cada lienzo es de 30 pesetas, libre de todo gasto, y encerrado en una caja.

Hay ricos marcos dorados fines á 35 pesetas uno, libra tambien de todo gasto. El tamaño de los lienzos varia desde 29—22 centímetros á 45—40.

Admite en esta ciudad los encargos D. Nicolás Lopez Muñoz, quien pone á disposicion del público un catálogo que contiene en grabados los diseños de los diez primeros cuadros que se han puesto á la venta.

Imp. de Angel J. Gonzalez.